

LA UNION

BIBLIOTECA NACIONAL
ACREDITACIONES SEGUN DECRETO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboracion aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avíos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	\$ 5.50
Por un año (pago adelantado)	\$ 10.00
Número suelto	\$ 0.20

LA UNION

Minas, Julio 22 de 1881.

Iniciaciones.

Los pueblos libres, dejarían de ser lo si abdicaran de su soberanía popular, es imposible pedir libertad y conseguir el derecho universal de todo ciudadano, si las masas, si el pueblo, no se congrega espontáneamente y ante un sufragio liberísimo no proclama á los que verdaderamente deben ser la expansión de su propia voluntad, los que deben estar encargados de la confianza pública, los únicos depositarios del bienestar de la armonía de la paz y que colmados de virtudes cívicas sean la honra de si propios y de la patria.

Cansados estamos y visto de sobras tenemos, ese sufragio, clave de la fundación de buenos ó malos gobiernos, y en su consecuencia origen primitivo de las desaventuras políticas que se pueden subseguir cuando se desorganizan todos los principios libres de un país republicano. Cansados estamos, repetimos, de este sufragio cuya fisonomía no representa ni el más mínimo perfil de la verdadera representación nacional, ni la voluntad de las mayorías, esto, visto y sabido nada hay que estrañar de que el edificio se desmorene por su base y ca yendo al sólo hecho añicos brote de cada pedazo una irregularidad y un despropósito. El mal está entre nosotros, los ciudadanos que realmente nos envanezcamos de patriotas debemos á todo trance prevenir con tiempo ese inveterado abuso, llegado ya á un extremo inexcusable. Entrar en una abstención completa, es entregarnos á manos de nuestros propios enemigos y enemigos deben ser para nosotros aque-

llos quienes solo aceptan un plan ó un credo político, con el réprobo sin de una especulación propia, aquellos cuya patria es proclamada por doquier cuando es inútil tanto alarde y es apostrofada con sus hechos, aquel cuyo interés es no solo un destino lucrativo, sino un destino que se preste si es posible á exactas y á otros medios viles para conseguir una rápida fortuna; en fin enemigo nuestro debe ser aquel que blasfema de patriota solo para llegar algún día á ser espoliador de su propio país; para evitar esto, debemos levantar nuestro ánimo vigorizar nuestras fuerzas, decidirnos á la lucha, hacer propósito de buenos, ciudadanos y emprender cuan to tienda á perlturvar las malas artes de que se valen los políticos de especulación y de mentira.

Nada más lógico, ya que en nuestro país gozamos de la libertad de asociación, que reunirnos y proponer los medios de distraer esa amenaza común, que siempre se opone á todos los partidos y á todos los ciudadanos; mientras no nos decidamos á conseguir el sufragio con la mejor pureza posible, nuestra libertad será una mentira, nuestro porvenir más temeroso.

Tiempo falta aun para las elecciones de representantes y senadores, y segun indicios ya en la capital se ha tratado de convinar los puntos á donde y como debía dirigirse esa política basilaria, que niega la voluntad del ciudadano bajo la falsa apariencia de un voto libre, que llama á las urnas, con electores preventos, con combinaciones hasta groseras para que el pueblo salga representado por quien ni ha visto ni conoce ni tiene confianza.

¿Será posible que con tanta esperiecia como puede haberlos cabido, durante tanto tiempo de independencia nacional, no hayan aprendido el modo para que la soberanía popular se haga independiente dentro de su propia casa? ¿Quién nos ha representado en la Cámaras casi siempre? aquel que menos se acuerda de nosotros, que no conoce las necesidades de nuestro país, de nuestra campaña, de nuestra población y de nuestros ciudadanos; Verguenza es para nosotros que nuestra voluntad se huille por influencias innobles y que no de mostremos nuestro valor y esfuerzo patriótico ante las aras de nuestro derecho. Prevenimos con tiempo; ya se han distribuido todos los planes de campaña para esta lucha política, ya se han tomado todas las medidas para gestionar con esfuerzo las combinaciones adecuadas para el conveniente triunfo en el sufragio venidero, prevenidos con tiem-

po lo mas natural sería que nos preparamos á la defensa.

Variedades.

OLVIDADA

POEMA EN PROSA

Una tarde de verano, radiantemente iluminada, Olga sentada en la ventana de su habitación, fijó los ojos en la ruta de la ciudad, se agitaba á cada polvareda que le vanguardaba el camino el paso de los cabalgaduras ó carriages; se erguía para mirar; concentrada su actividad sensorial en el órgano de la vista; vivía solo para ver, en el corto momento que duraba su expectación. Parecía que debiera venir por aquél camino la persona que traería su sentencia de vida ó muerte. Los servidores de la casa y los campesinos que pasaban cerca del «chaleta», la miraban y saludaban respetuosamente, se alejaban pensando que, como todos los días, esperaba ansiosa el mensajero que le traía noticias de su amado.

Pero no, aquél no era *como todos los días*: Oiga hubo cerrado su piano, no había sobre su velador el ramo de *vergissmein nicht* con que ornaba su habitación; vestía, entonces, el traje de la viudez: vestido negro y hasta había olvidado abrir su biblioteca para leer el *Cantar de los Cantares*. El corazón—el corazón que nunca se engaña—le presagiaba desgracias; una vaga e inmotivada sospecha se había insinuado en su mente; pensó que quizás Ludwig la olvidaba, alegándose en el amor que otra le brindara; y esa loca idea, que ninguna fundamento tenía, la hizo vertir lágrimas y esperar mas ansiosa que nunca al viejo Hans que traía noticia de su amado. Por eso miraba el camino, por eso lo había olvidado todo, hasta el adorno de su persona.

Cerró al fin la noche y nadie llegó á la casa; sumida en la oscuridad parecía una roca negra: tan solo hacia el lado oeste un paralelogramo de luz anunciaba la vida en aquél recinto: era la ventana de la habitación de Olga. La bella enferma no podía dormir y pasó la noche sentada en el borde de su lecho, pensando siempre en Ludwig, á quien tanto amaba y que su corazón se lo decía—no la amaba ya.

La luz del nuevo dia lució al fin, trascorrieron las primeras horas y sonido mortales ansias, se presentó sobre su robusto trono de F. Uthorn, el viejo Hans, portador de las cartas de la ciudad. Cada uno le pedía noticias apresuradamente: parecía que todos las esperaban buenas. Tan solo Olga miraba en silencio al viejo; los dos se temían; los dos desviaban el uno del otro las miradas y el anciano y la niña querían, sin embargo, hablarse. Siguieron al fin, de las habitaciones y en el sotillo de titos del jardín, el viejo tomado á la joven de la mano, le dijo en voz muy baja: «Olga, no lo sientas; toma la carta que ha escrito á tu padre».

Y entregó á la niña un voluminoso sobre.

Diez minutos después Olga lo sabía todo; la lectura de la carta había confirmado su presagio: Ludwig, su prometido, la amaba ya.

Por la tarde, cuando los rayos del sol oblicuándose, no prestaban ya casi, ningún

calor, en la dulce y tierna hora en que la naturaleza parece prepararse á las tenuas y perfumadas voluptuosidades del crepúsculo. Oga salió, en vuelta en un manto negro, á dar como de costumbre su paseo vespertino.

La bella enferma caminó lenta, muy lentamente hasta la silenciosa orilla del arroyo, que se deslizaba como en secreto por entre una alfombra de musgos, grama y violetas; desfusó la niña para mirar las aguas y desveló su rostro que trajo cubierto con el manto. Que pálida estabat! La frente surcada de arrugas, los ojos sin brillo, empapados por las lágrimas, la boca contraída con la contracción del dolor, el seno palpitante, con cortas y rápidas palpaciones el cuerpo entero tembloroso, y las manos oprimiendo convulsivamente la figura de Ludwig.

Doblemente fatigado por el peso de su desgracia y por su larga caminata—la joven se sentó sobre la yerba como para tomar descanso. El sol menguaba al oírse el

animado eufórico su rostro con una expresión especial, desdobló la carta y la leyó con reposadísima lentitud, sin que se asomara á sus ojos una lágrima, sin una sola contracción violenta de los músculos de su rostro, sin que el más leve temblor agitara su cuerpo: presintentes estaban como habían estado ántes las arrugas, los pliegues de la frente que revelaban la existencia de una determinación firme e irreversible, en vía de ser ejecutada.

Concluida la lectura, Oga se levantó dirigió al cielo una mirada de inmenso anhelo y bájó en seguida sus ojos, fijándolos en el arroyo cuyas profundidades parecía escrutar. Pobre joven! Veía la muerte encerrada en las aguas y gozaba al mirarlas, pensando que dulce es morir cuando se ama y no se es amado. En nada, la disolución de la personalidad por la muerte la había fascinado, la vista del arroyo acabó de ensuequecerla y dio un paso hacia las aguas para precipitarse en ellas. Su cuerpo se inclinaba ya sobre el silencioso cauce, cuando sus ojos se encerraron y cayó de espaldas sobre la yerba, reteniendo en la mano la carta de Ludwig.

Dos días después, cuando por exigencia de la autoridad, se hizo la autopsia del cadáver, los sacerdotes de Higia pronunciaron con tono magistral, para explicar la muerte de Oga, estas dos palabras: *hemorragia cerebral*.

Hay en la casa de locos de Konigsberg, un maníaco triste e inbécil, el num. 32, de los pensionistas, Ludwig el estudiante: él no es médico, pero os dirá mejor que los médicos de qué murió Olga.

OSCAR WENZEL.

Gacetilla.

La Bastilla y los acontecimientos de los días 12, 13 y 14 de Julio de 1789, han sido el objeto de numerosas relaciones.

Varias bibliotecas no bastarían para contar los documentos escritos sobre la célebre fortaleza; unos de aquellos que contriuyeron mas á hacerla mas odiosa al pueblo de París, fué el paquete de Linguet.

Se sabe que Voltaire fué encerrado en

LA UNION

la Bastilla; cuando salió, el marqués de Noce lo llevó al Palais-Roy al con objeto de presentarlo a Felipe de Orleans, regente de Francia. Esperando su turno de entrada, estalló una ruidosa tempestad; Voltaire es clamó ante una multitud de personajes:

—Au que fuese un regente el que gobernase allá arriba, las cosas no irían peor.

El señor de Nocé hizo la presentación, diciendo al regente:

—Monsieur, hé aquí al jóven trouet que acabais de sacar de la Bastilla y que volveréis a mandarlo allí. Y contó lo que neaba de decir el jóven poeta; el regente rió de la ocurrencia y le ofreció una pensión.

—Agradezco á vuestra alteza, respondió Voltaire, el que se encargue de mi alimentación; pero le suplico que no se ocupe de mi alojamiento.

El impuesto de perros y el Código Rural.

Código Rural es el conjunto de las disposiciones referentes á la personas rurales y la propiedad rural.

Persona rural es el dueño, arrendatario, poseedor ó principal administrador de un establecimiento de campo, que resida habitualmente en él, e igualmente sus dependientes ó sirviantes.

Propiedad rural es la consistente en bienes raíces, muebles ó semovientes, existentes radicados en estancias, chacras, quintas, granjas y párques establecidos fuera de los arrabales de los pueblos.

Esto está consignado con las disposiciones generales del Código Rural, reformando por la Comisión nombrada al efecto por decreto de la dictadura, de Enero 17 de 1878, en sus artículos 19 29 32.

En este Código se encuentran los artículos siguientes:

«Art. 750. En los establecimientos de pastoreo, chacras ó cualquier otra población rural solo será admitido tener perros en la proporción siguiente:

1º Cada establecimiento de pastoreo que tenga á su cuidado más de tres mil reses, vacunos ó lanares, siendo mayor el número de los primeros, podrá tener cinco perros.

2º Los establecimientos que tengan de mit hasta tres mil reses, y los puestos dependientes que cuidean ganado vacuno, podrán tener tres perros.

3º Los establecimientos que tengan menos de mil reses, los puestos dependientes de establecimientos principales que cuidean ganado lanar, y los establecimientos agrícolas que cultiven más de cuarenta cuadras de terreno, podrán tener dos perros.

4º Las chacras de los egidos de los pueblos, las casas de negocio en la campaña, y en general toda población rural, podrán tener un perro.

760. Por cada perro que se tenga á más de los que determina el artículo anterior, se pagará una patente anual de dos pesos.

Este impuesto será recibido por la Municipalidad ó Comisión Auxiliar del distrito respectivo y destinado su importe á gastos de instrucción primaria.

761. La Policía no consentirá la existencia de más perros que los que son permitidos por el artículo 750º y los que estén patentados. Por los que no lo estén, impondrá una multa doble de la patente, si perjuicio de sufrirse esto; y en caso contrario hará matar los perros.

Ahora bien, ¿puede la Dirección General de Instrucción Pública apoyarse en estas disposiciones para imponer la patente de perros en la capital, ciudades, pueblos y Villas de la República?

La misma definición que dà el Código Rural de su significado, y los propios artículos anteriores citados, están diciendo que no.

Existe otra disposición que la autorice á ello?

Por mas que la hayamos buscado no la hemos hallado.

Es pues conveniente que esa repartición haga conocer en que se basa para hacer efecto.

livo ese impuesto en la forma que lo hace, para desvanecer las dudas que se han oido esto por varios diarios y personas interesadas, que quieren saber á ciencia cierta si deben pagarla ó no.

Si las razones expuestas por ella convencen que es obrable la patente legalmente, los que tengan perros en los sitios urbanos la pagarán si murmurar ó incinerar en las penas que la ley determina.

En caso contrario si se viene á conocimiento de ser una mala interpretación del Código, debe cesar ese impuesto que ha pasado por estos enteros sobre los contribuyentes, harto recargados ya con los existentes.

Esperamos ser atendidos para poder formar un juicio exacto de la cuestión.

(Boletín de la tarde)

Se nos dice, dice, *El Ferrocarril*, que la cuestión española que se halla pendiente con nuestro Gobierno se halla ya muy adelantada y que la summa pedida para indemnización, por el gobierno español no es tan crecida como se habían creído al principio.

A mas podemos agregar que la mayor parte de esa suma pertenece á hijos del país y que por ese motivo la cuestión va á ser terminada dentro de muy pocos días.

El sábado á la tarde se le propuso al Sr. don Isidro de María, la Dirección de Día Rio Oficial.

El ingeniero universal, periódico francés, quiere que á los reos de muerte se les ejecute por medio de la electricidad.

Pues ya sabe V. el medio de gozar completo impunidad.

Poniéndose un para rayos en cualquier protuberancia, antes de entrar en la cárcel.

El 16 de Abril del próximo año de 1882 se abrirá solemnemente la Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, e Industrias rurales, bajo los auspicios del Superior Gobierno y de la Asociación Rural del Uruguay.

El local, como se sabe, será el de la hermosa Plaza de Cagancha, y el día en que se inaugura el conmemorativo de la pasada de los Treinta y Tres.

Tenemos en nuestro poder el programa de esa gran Exposición donde podrán presentarse ejemplares de zootecnia, agricultura industrial, animales general, maquinaria agrícola, animales silvestres etc. etc.

El programa lo publicaremos en el número próximo.

Bajo su firma, di á conocer un Sr. Machuca, vecino de la costa de Broqueló que el comisario de esa sección está autorizado á permitir el juego de la lotería. Noticias como estas no se comentan.

El 14 de Julio fué festejado en la Florida, con un banquete, una procesión civil, discursos y canto de la Marceliana.

La autoridad local prestó su concurso. El Sr. Epipón envió una nota muy atenta á la comisión escusándose no poder asistir al banquete.

También en Paysandú los franceses conmemoraron el 14 de Julio con un banquete.

Juzgado Ldo. Departamental

Á CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

—Día 19—

Trámite

Acevedo—López con la Rosa—Cibrál con Cabral—Testamentaria Melogno (2 provisiones)—Moreno con Fuentes—Testamentaria M. y H. del Puerto.

—Día 20—

Gal con Bardecio—Chaparro con Rodríguez—Montero (Criminal) Helguera con Helguera—Sainz con del Río (3 provisiones)—Osorio con Osorio—Castro con Aguirre—Testamentaria Melogno (3 provisiones).

cias).

Sentencias definitivas

P. Crispino [Gesión de bienes]

Lenzi

E. P.

CANTATA A CALDERON

Lleno estaba el corral. Era una tarde. Se anunciará comedia de autor nuevo. Hasta de sus dotes un mancebo Por vez primera prodigioso alarde. «¡Vitor á Calderon, vitor!»—clamaba La muchedumbre, de su ingenio esclava, Ebria de g. z. y de entusiasmo lleno— «¡Vitor al rey de la española escena!», Rico de inspiración: desde aquél dia Subió tan alto cuanto puede el hombre, Llenando con la fama de su nombre: Aquella España grande todavía.

coro

Por él, de su segundo

Ingenio altas hechuras

Hermosas criaturas

; Clotaldo ; Segismundó

Rossura enamorada

Passante de la nada

Á la inmortalidad.

RECITADO

Murió el vate. Dos siglos han volado, El mundo se ha abreviado, O ha crecido la llamada resplandiente De ese sol que en Madrid tuvo su oriente. Ya no agnó sólo su esplendor se encierra, Que su fama, al volar de gente en gente, Ha inundado la tierra.

coro

No ha muerto el noble vate

De España luz y gloria:

Por siempre en la memoria

Del mundo vivirá.

Su alma cristiana late

En todos sus creaciones,

Y en nuestros corazones

Vivo y presente está.

Antonio García Bustírez.

Dice *El Ferrocarril* que el general Sintos ha comprado en 1.800 pesos los caballos de carrera *Cesar y Pretendiente*, que pertenecían al ex coronel Latorre.

En Trinidad acaba de ocurrir un suceso muy desagradable.

Don Luis Puig iba á salir de padrino de un niño y al presentarse en el bautisterio el teuiente cura le manifestó que no podía serlo en razón de ser disidente por haberse casado civilmente.

Telegrama de San Matheus dice, que hubo unlevantamiento de esclavos, los que atacaron á los transeuntes cerca de aquella ciudad.

Solicitada.

Barra Negra, Julio 17 de 1881

UN LIBELO INFAMATORIO

Hace pocos días que en el distrito de Barra Negra, se ha hecho circular un asqueroso pasquín manuscrito, cuyos autores han tenido la bajeza de irlo mostrando de casa en casa, ¡oh vergüenza!

El que se señala como autor de somejan infamia, es un individuo de festeños antecedentes y que por mas señas se jacta de tener amores con una señorita, de la cosa donde come y bebe; cosa, que por sus más altos antecedentes, hace años que no la pisa ninguna persona decente.

Pues bien, sepa el autor del tal libelo infamatorio, que con sus estúpidas paparruchadas, lejos de desacreditar al jóven comerciante que en su papelucito indica, solo conseguirá el desprecio del vecindario, el que hace tiempo deseaba salir de la sección un reptil tan venenoso como el víbora, autor del incalificable pasquín.

Soy del señor Redactor S. S. S.

Un vecino

AVISOS

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martín se hace saber: Que por auto, fecha ocho del corriente y en los autos seguidos por doña Eulalia N de Helguera con don Lorenzo Helguera, se ha levantado el embargo trabajado con la finca, hoy propiedad de don Isidro Helguera sitiada en la calle 25 de Mayo, esquina 33.

Minas, Julio 20 de 1881;

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Emilio Jiménez de Aréchaga y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber la apertura de la testamentaría de don Félix del Pereira y don Victoria Montero á fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro el término de treinta días, con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 20 de 1881,

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber: Que habiéndose hecho extensiva con esta la declaración de quiebra de D. Hermenegildo del Río á Hernán negrido del Río y Cía se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio y se previene, que no se les ha dado entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectuen.—También se previene á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, que estén en la obligación de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como complicados y cónplices en la quiebra.

Minas, Julio 14 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ld. Departamental

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ld. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y á los efectos del Art. 1565 N° 6 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de los fallidos Hernánegildo del Río y Cía para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos.

Minas, Julio 14 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y á los efectos del Art. 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de Doña Secundina Garrido, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Belarmino Silvera á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten

LA UNION

ante este Juzgado, dentro el término de treinta días con los justificativos oportunos

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del C. de Procedimiento Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de D. Juan Castellú, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. D. Antonio Romeu y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1045 del Código de Ps. Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Doña Liberata Ramos de Carreras citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta días.

Minas, Julio 4 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

A los Estancieros

Mi permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.
Leonardo Puerto

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo N° 204

Fotografía Oriental
86 Calle Cebollati 86
MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos más modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán á elección del interesado; por la Cámara solar ó Óleo, ó a Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las apreciaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y modicidad en los precios.

Fitz - Patrik y Rodriguez

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, n.º. donde se reciben suscripciones.

Sueldos de GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una suya comisión.

Para mas informes ocurrirse en Minas, á D. Emerico Rigada y en el Valle de Fuentá Rigada y C°.

Joaquin Soba
225 — calle de Canelones—225
MONTEVIDEO,

ACEITE BACALAO FERRO-CUASIO

QUINADO
VINO FORTIFICANTE QUINADO
Elixir antisifilítico depurativo

SON

PREPARACIONES ESPECIALES
Y GARANTIDAS DE

STRAMÉ

La favorable ecogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el **Aceite de Bacalao ferro cuasio quinado**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cuasia y la quina: garantizando que en cada cuchillada encontrarán 10 centímetros de fierro completamente asimilable, unida á un 5% de quina y un 2% de cuasia y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que á un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cuasia, la si maruha, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

AL PÚBLICO

No crean las rivalidades y los dolientes para convencerse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia á otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier.-Minas

Oficina de C. Directa

del
DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expediendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

Hemeroteca Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Dunso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

**Reglamento
PARA RÍA DE GALLOS
Se vende en esta IMPRENTA.
Precio: 5 reales.**

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERÍA, ÚTILES para Escriorio. Surtido de artículos de Tienda



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos, así como de impureza de la Sangre es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto ortocondiendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de Mujer es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úceras, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la gatita y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-tipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorróides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street. London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descuido engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden **“Las Pildoras y el Ungüento de Holloway** falsificados, para que se sirvan comunicar los nombres, inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofendidos, y recomendaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Bodega de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

Glóbulos

de

HIERRO

DULCIFICADOS

del doctor Blanpport

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como consuelan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas débil ó que son delicadas de pecho, le toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble: ojo el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoritas. A siquies, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir esto precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro).

Dr. Blanpport (París)
PREPARACIONES DEL DR. BLANPPORT

PORT.

Pomada contra el reumatismo y dolor agudo, confeccionado con el jugo del árbol Gubime.

Jarabe del Dr. Blanpport, contra las putumias y los convulsos.

Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos, confeccionados con el extracto del Árbol de Guahamé.

Glóbulos de Hierro del Dr. Blanpport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanpport, contra las purgantes mas suaves, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanpport, para fortificar la sangre.

Arbol de GUBMÈ POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUHAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido á la causalidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Su autor Dr. BLANPPORT
—(PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina Departamental de marcas y señales y agencias de marcas del sistema «Blanco» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Heus Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial.
Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar
de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio
Especialidades en toda clase de bebidas.
S: hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA
Gran surtido en artículos de TIENDA
Almacén, Ferretería y Bodega de MADE
Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BLOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TIENDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.
Por mas informes, dirigirse en esta imprenta

LA UNION

Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

D. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—plaza Libertad

Doctor D. Manuel Mattos

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sanchez

Escríbano Público—25 de Mayo.

D. Ignacio Perez, hijo

Isidro Helguera
Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Dorin

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Dorin, hijo

Carniceria—calle de Solis.

Manuel Fernandez

Tienda y Almacen—calle Marmarajá

Juan Dunso y Ca.

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Figini Hermanos

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Bellisario Medina

Barterillo de artículos de Tienda y mercería. plaza Libertad.

Chape Hermanos

Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Estevan Belou

Calígrafo, calle de Olimar n.º.

Fernesto Garrido

Comisario de lo 1º Sección calle 25 de Mayo n.º 66

Antonio Drago

Cajonería lúnebre y Carpintería—Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio.

Gabino Perez

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Urbano Moreno

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourende

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de señora Doña Martiniana Noges.

Manuel Trelles

Escríbano público y Procurador Fiscal calle Florida

José Guma

Curtiduría, calle 18 de Julio, cas Iglesia Berraondo.

Carlos Laderche

Tienda, almacén y barraca maderas Calle Cebollatí.

Cayetano Umpierrez y C

Almacen, Tienda y Ferretería, calle de Marmarajá, esquina Colón.

Berdardo Garat

Jabonería, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios modicos.

Nota: Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libroto o medico para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8-18 de Julio—C.

MONTEVIDEO.

ACEITE puro de hígado de bacalao con verdadera creosotá de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo. Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.
En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

DE
Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE
Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.

Pedro Sanchez

Babreria, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Livalléja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosés

Tienda y Almacen—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacen—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigida

Tienda y Almacen—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema B'anco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Perez

Almacen, Tienda y Ferretería—Piso Real de Olimar Grande

Inocencio Mondiví

Precurador, liquidador y balanceador,

ofrece sus servicios al público,

calle Cerro Largo, n.º 51, esquina a la

calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negros

plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y ebanistería funebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el punto y candeleros, todo gratis.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas clases.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

DE

BARREIRO Y RIMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarrón.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—tambien se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

Tambien se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras:
Don Quijote; El Mundo Ilustrado; Diccionario Universal; La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.